

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

DECRETO No.
LXVIII/RFDEC/0370/2025 I P.O.
UNÁNIME

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción III y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 13, fracción III, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen formulado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Mediante Decreto No. LXVIII/ITCYC/0018/2024 I P.O¹., de fecha 26 de septiembre de 2024, la Sexagésima Octava Legislatura integró las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités que funcionarían durante el presente ejercicio constitucional.

- II. En primer término, con fecha 27 de noviembre de 2025, el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en su carácter de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, remitió a esta Junta de Coordinación Política el oficio No. 0130/2025, mediante el cual solicita la incorporación del Diputado Roberto Arturo

¹ <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/16489.pdf>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

Medina Aguirre, con el fin de equilibrar las fuerzas políticas representadas en el órgano que preside.

- III.** En relación directa con la solicitud anterior, en la misma fecha, el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó escrito a esta Junta manifestando su interés de integrarse a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.
- IV.** Por otra parte, y también con fecha 27 de noviembre de 2025, la Diputada América Victoria Aguilar Gil remitió a esta Junta el oficio No. AVAG/108/2025, mediante el cual solicitó ser designada como integrante de la Comisión de Feminicidios.
- V.** Aunado a la petición anterior, en la misma fecha, el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un escrito dirigido a esta Junta, a efecto de solicitar la integración de la Diputada América Victoria Aguilar Gil a la Comisión de Feminicidios.
- VI.** Así mismo, en la misma fecha, el Diputado José Luis Villalobos García integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Turismo, remitió oficio No. JLVG/090/2025 solicitando la incorporación del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre a la Comisión antes mencionada.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

- VII.** Finalmente, el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, presentó escrito dirigido a esta Junta manifestando su interés de integrarse a la Comisión de Turismo, ratificando así la solicitud del Presidente de la Comisión descrita en el párrafo anterior.

Al entrar al estudio y análisis de los asuntos referidos, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda.
- II. De acuerdo con el artículo 66, fracción II, del mismo ordenamiento, es facultad de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, para su aprobación, a las diputadas y diputados que integrarán las comisiones y comités del Congreso.
- III. Por su parte, el artículo 97 de la Ley Orgánica establece que las Comisiones Ordinarias deberán integrarse por una Presidencia, una Secretaría y vocalías, cuyos integrantes serán designados por el Pleno

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

a propuesta de esta Junta.

- IV. En concordancia con lo anterior, el artículo 13, fracción III, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo faculta a los Grupos Parlamentarios para proponer, de entre sus miembros, a quienes integrarán las comisiones o comités.
- V. Ahora bien, como se expuso en los antecedentes, mediante el Decreto No. LXVIII/ITCYC/0018/2024 I.P.O., se integraron las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, mismas que se integraron garantizando la representación plural de las distintas fuerzas políticas que conforman este órgano legislativo.
- VI. En razón de lo anterior, buscando que la composición de las comisiones refleje la voluntad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias a lo largo del ejercicio constitucional, este órgano colegiado considera viable las solicitudes descritas en los antecedentes de este dictamen.
- VII. Es por lo anterior que, el día 28 de noviembre de 2025, en reunión de la Junta de Coordinación Política, se sometió a consideración de las y los diputados integrantes las propuestas anteriores, aprobándose por unanimidad, representando el 100% de la votación ponderada.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

En mérito de lo antes expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVIII/ITCYC/0018/2024 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

DE MEDIOAMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE.- ...

SECRETARIA.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

...

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

• • •

DE FEMINICIDIOS

PRESIDENTA.- ...

SECRETARIA -

VOCAL -

VOCAL - DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL

VOCAL -

DE TURISMO

PRESIDENTE -

SECRETARIA -

VOCAL -

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

VOCAL.- DIP. **ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE**

VOCAL.- ...

...

ARTÍCULO SEGUNDO A ARTÍCULO CUARTO.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día su aprobación en el Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

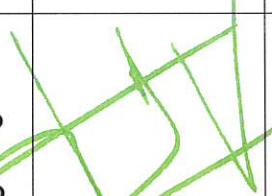
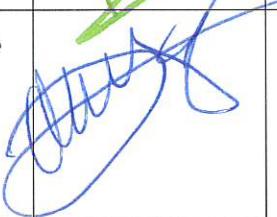
D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión del día 28 de noviembre del dos mil veinticinco.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/026/2025

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			
	Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen por el que se modifica la integración de las Comisiones de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, Feminicidios y de Turismo.